LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2022 **Visitas:** 3.785 **Favorabilidad:** No Definida
Fuente: usach
Título: **Política de Igualdad de Género y Diversidad contiene doce ejes estratégicos y busca erradicar la violencia de género**

Link: https://usach.cl/news/politica-igualdad-genero-y-diversidad-contiene-doce-ejes-estrategicos-y-busca-erradicar-la

El documento oficial concreta el trabajo sistemático que venía realizando nuestra Casa de Estudios en esta área a través de 12 ejes estratégicos y, junto con esto, facilita la interacción a nivel social e institucional en torno a la nueva reglamentación.   En mayo pasado fue presentada la Política de Igualdad de Género y Diversidad de la Universidad de Santiago de Chile, convirtiéndose en la hoja de ruta que robustecerá la igualdad de género, además de la no discriminación, en la cultura y gestión del Plantel.   El documento oficial concreta el trabajo sistemático que venía realizando nuestra Casa de Estudios en esta área a través de 12 ejes estratégicos y, junto con esto, facilita la interacción a nivel social e institucional en torno a la nueva reglamentación.   Desde su preparación -que contó con una activa participación de nuestra comunidad universitaria, la nueva normativa de la Usach ha estado a cargo de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad (DGDE) (link is external), dependiente de la Prorrectoría.

Su directora, Karin Baeza Vásquez, explicó que el documento “se alinea con la política pública en esta temática, las convenciones internacionales en materia de derechos humanos y las demandas de nuestra ciudadanía universitaria. (link is external) En ese sentido, “es una herramienta de largo plazo que trasciende las administraciones y nos brinda un propósito universitario que se sistematiza en 12 ejes de trabajo y en una agenda de género para su implementación”, explicó Karin Baeza.   De esta manera, el marco regulatorio tributa a los grandes procesos en los que la Usach está involucrada como el PEI 2020-2030 que, por primera vez, incorpora un eje transversal de género e inclusión, y el proyecto de Estatuto Orgánico.   La socióloga detalló que el reglamento permitirá acelerar la transversalización del enfoque de género en la Universidad, esto quiere decir que existirá un proceso para valorar, desde esta perspectiva, lo que implica para nuestra comunidad universitaria cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y niveles.   Así, la nueva legalidad permitirá generar programas e iniciativas que aborden las brechas de género existentes como la subrepresentación de mujeres en espacios de decisión y las desigualdades en el desarrollo de la carrera estudiantil, funcionaria y académica.

También posibilitará prevenir acciones discriminatorias hacia mujeres y diversidades sexuales, que constituyen la antesala de situaciones de hostigamiento y violencia de género.   Doce ejes estratégicos La Política de Igualdad de Género y Diversidad de la Universidad de Santiago contiene una docena de ejes estratégicos, que conviven y tributan a la pertinencia y excelencia de todo nuestro quehacer universitario.

Sin embargo, antes de su oficialización en mayo pasado, existió un trabajo sistemático en esta materia, que, dependiendo del área, cuenta con “distintos grados de desarrollo”, sostuvo la directora de la DGDE.   En particular, el eje número 3, denominado ‘Formación transversal en igualdad de género y diversidad, está enfocado en la prevención de la violencia de género.

Esta orientación, se inició en 2021 a través de un plan de formación para toda la comunidad universitaria que se ha llevado a cabo por etapas.   Baeza destacó en este punto la realización del curso “Enfoque de género y buenas prácticas en el trabajo universitario” -dirigido a funcionarias/os y al mundo académico/docente- cuyo propósito es “construir una línea base en nuestra comunidad universitaria para saber de qué estamos hablando cuando nos referimos a violencia de género”, señaló.

Para ello, este año se dictarán tres versiones del curso, mientras que en 2023 se sumarán dos ediciones dirigidas al estudiantado.   Por lo tanto, l a reciente normativa es la “piedra fundacional para instalar lo que se ha llamado una pedagogía de la igualdad de género, que tiene relación con autoeducarse y tener una vida cotidiana más responsable en el quehacer universitario, en las prácticas de aula, además de generar una política de corresponsabilidad (…) esto no puede ser solo el compromiso de un órgano institucional, sino de toda la comunidad Usach”, remarcó Karin Baeza.   El eje número 6 es ‘Generación de conocimiento con enfoque de género.

Aquí el proyecto que iniciará las acciones será el INES (Innovación en Educación Superior en Género) Ciencia + Género, a cargo de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (Vridei) y apoyado por la DGDE.   Esta iniciativa se enmarca en el fondo que adjudica el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual se complementa con el Consorcio ScienceUp -a cargo de las Facultades de Ciencia y Química y Biología en el Plantel- en su eje de Participación y representación paritaria.

Política de Igualdad de Género y Diversidad contiene doce ejes estratégicos y busca erradicar la violencia de género

viernes, 1 de julio de 2022, Fuente: usach

Esta interacción marca los parámetros en que las unidades se relacionarán en los distintos ejes estratégicos.   Por lo tanto, “de manera autónoma o apoyadas por la DGDE, las escuelas, departamentos direcciones, etc., irán adquiriendo herramientas para desarrollar proyectos, acciones y/o programas mancomunados.

En este caso, se trata de dos iniciativas cuya finalidad es generar una arquitectura organizacional que permita condiciones para realizar ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) con enfoque de género”, puntualiza Baeza En el caso del eje 10 sobre “Infraestructura y Seguridad”, la dirección está trabajando de la mano con el Departamento de Gestión de la Infraestructura y Campus Sustentable. El desafío es “transformar nuestro Campus universitario en un espacio seguro, que incluya a todas/os y que permita el desarrollo de prácticas en igualdad de género.

Esto implica adecuar espacios (…) Empezaremos en 2022 y 2023 con la construcción de baños incluyentes y de algunas salas de lactancia, ya que tenemos como prioridad generar espacios de cuidado para toda la comunidad universitaria”, adelantó Baeza.   Por otra parte, el eje 11, llamado ‘Fortalecimiento de la institucionalidad de género, apunta a la descentralización del trabajo de género en las unidades mayores como Facultades y Vicerrectorías, y a la generación de orgánicas institucionales que posibiliten la valoración, desde esta mirada, de lo que implican, para nuestra comunidad universitaria, todas las acciones o programas que se planifiquen en la Universidad de Santiago.   Es el caso de la Comisión de Género y Diversidad, cuya primera tarea es actualizar y potenciar la normativa contra la violencia de género, ajustándose al mandato de la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, la discriminación y violencia de género en las instituciones de Educación Superior, posteriormente será un espacio consultivo universitario, también de orientación para fiscalas/es a cargo de los procesos disciplinarios y de denuncias.   Agenda de género En paralelo a los ejes estratégicos, Karin Baeza comentó que existe una agenda de género que proviene de la Política de Igualdad de Género y Diversidad de la Universidad de Santiago de Chile. “Es una sistematización del trabajo, pero no es nueva.

Hay diversos temas que ya veníamos trabajando, pero que ahora pasan a formar parte de un todo sistémico, organizado y proyectado a largo plazo”.   Una muestra de ello es el eje número 2, denominado ‘Vida Universitaria libre de violencia y discriminación, en el cual se ha trabajado desde la creación de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad, profundizándose a partir de 2020.   La autoridad remarca que en este plano se ha avanzado en un proceso de acompañamiento al alero del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

“Se ha hecho un esfuerzo importante de articulación con otras unidades que se relacionan con el tratamiento de la violencia de género, como la Dirección Jurídica (Secretaría General); la Unidad de Promoción de la Salud (VRAE) y el Departamento de Formación Integral e Inclusión (DEFI)”, indica.   En esta línea, agregó que existe el proyecto de trazabilidad del ciclo de denuncia para estos efectos, el que se traducirá en una plataforma de información y gestión de casos, cuyo piloto partiría en marzo de 2023.

Dicho portal se está trabajando con la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) y la Dirección Jurídica.   La Política de Igualdad de Género y Diversidad se puede descargar AQUÍ (link is external) Autor: Claudio Cortés Fotografía: Getty Images Tags: DGDE